

nio por parte de la Junta de Andalucía se ajustará en su importancia al presupuesto aprobada.

Sexta. En lugar bien visible, y desde el comienzo de las obras se colocará un cartel que indique que las obras han sido subvencionadas por la Junta de Andalucía, Consejería de Fomento y Trabajo.

Séptima. Finalizadas las obras, el Ayuntamiento de Riotinto certificará que el destino de la subvención ha sido aplicado a la ejecución del presente Convenio.

Leído por las partes y en prueba de conformidad con lo expresado en el presente Convenio la firman y rubrican en el lugar y fecha que lo encabeza.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 29 de noviembre de 1988, por la que se odscribe profesorado a los institutos de enseñanza secundaria núm. 1 y núm. 2 y al Centro residencial del complejo educativo integrado de Sevilla, como consecuencia de la transformación del actual Centro de Enseñanzas Integradas.

Ilmo. Sr.:

En el Decreto 101/1988 de 10 de marzo (BOJA de 22 de abril) se dispone la creación del Complejo Educativo Integrado de Sevilla. Igualmente se dice que dicho Complejo Educativo estará constituido por dos Institutos de Enseñanza Secundaria de Bachillerato y Formación Profesional, un Centro Residencial y un Área Funcional de Servicios. La Disposición Transitoria del mismo Decreto establece que el procedimiento de adscripción del profesorado y del personal docente específico de Actividades Residenciales, Educadores y Profesores de Actividades a los Institutos de Enseñanza Secundaria y en los Centros Residenciales, será establecido por la Consejería de Educación y Ciencia.

En su virtud, esta Consejería, una vez establecidas las plantillas de los citados Centros y a la vista de las opciones manifestadas por dicho personal, ho dispuestó:

Primero. Quedan adscritos al Instituto de Enseñanza Secundaria n° 1 del Complejo Educativo Integrado de Sevilla, los Profesores Numerarios y Psicólogos, los Profesores de Materias Técnico-Profesionales y los Profesores de Prácticas de Enseñanzas Integradas destinados en el Centro de Enseñanzas Integradas de Sevilla y que son los relacionados en el Anexo I.

Segundo. Quedan odscritos al Instituto de Enseñanza Secundaria n° 2 del Complejo Educativo Integrado de Sevilla, los Profesores Numerarios y Psicólogos, los Profesores de Materias Técnico-Profesionales y los Profesores de Prácticas de Enseñanzas Integradas destinados en el Centro de Enseñanzas Integradas de Sevilla y que son los relacionados en el Anexo II.

Tercero. Quedan adscritos al Centro Residencial del Complejo Educativo Integrado de Sevilla, los Educadores y los Profesores de Actividades de Enseñanzas Integradas destinados en el Centro de Enseñanzas Integradas de Sevilla y que son los relacionados en el Anexo III.

Cuarto. La presente Orden tendrá efectos económicos y administrativos de 1 de octubre de 1988.

Quinto. Lo odscripción del profesorado a que se refiere esta Orden no supondrá modificación de su situación ni de los derechos que les correspondan.

Como consecuencia, la ontigüedad en el nuevo destino, será la referida a la toma de posesión en el Centro de origen.

Sexto. Por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia se extenderá en los Títulos Administrativos de los afectados, las diligencias de toma de posesión y cese en los respectivos Centros, enviándose copia de las mismos al Servicio de Régimen del Profesorado de Enseñanzas Medias.

Séptimo. Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, previo al Contencioso-Administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la mismo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, según disponen los artículos 126 de la Ley

de Procedimiento Administrativo y 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de noviembre de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal.

ANEXO I

INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA N° 1 DEL COMPLEJO EDUCATIVO INTEGRADO DE SEVILLA.
PROFESORES NUMERARIOS Y PSICOLOGOS:

Asignatura	Apellidos y nombre	D.N.I.
Filosofía	COMEZ HERNANDEZ, Hipólito	28.140.371
Latín	MARTIN DE AGAR VALVERDE, Inmaculada	30.069.241
Lengua y Literatura	FERNANDEZ VEIGUELA, Pablo	33.207.230
"	HERNANDEZ SANCHEZ, José Agustín	7.772.926
"	MARTIN MARTIN, Carmen	6.943.970
"	MENDOZA GARCIA, Remedios	22.388.366
"	MORENO JURADO, José Ant°.	20.319.147
Geografía e Historia	CALLE PORRAS, Felipe	6.091.901
"	GIL MUNILLA, Roberto	27.930.702
"	PEREZ CASTILLO, Juan Ant°.	6.918.885
"	REYES SAINZ DE LA MAZA, Rosa de los	20.333.005
Matemáticas	FEDRIANI MARTIN, Eugenio	31.505.355
"	GONZALEZ GRANDAS, Carlos	41.910.983
"	LOPEZ ARMENTEROS, Amador	25.881.346
"	OLIVEROS TRONCOSO, José	27.810.382
"	ROMERO MORENO, Luisa M°	29.430.242
Física y Química	BERNEJO JIMENEZ, Benigno	6.738.403
"	HEREDIA MORENO, Joné	27.923.815
"	YOLDI DELGADO, Manuel	27.939.055
Ciencias Naturales	FERNANDEZ LOPEZ, Gloria	9.615.700
"	PAREJA PEÑAS, Bernardo	24.280.894
"	VALLEJO VALLEJO, Ana M°	16.777.739
Dibujo	GONZALEZ MONSALVE, Mario	1.525.446
"	MELENDO LUQUE, Domingo	29.243.341
"	PALENCIA CORTES, Julián	708.716
Inglés	DOMINGUEZ FLORES, Pedro	24.988.741
"	HERMIDA ALVAREZ, José Luis	28.391.656
"	HERMIDA ALVAREZ, Manuel Angel	28.397.789
"	PIÑERO ALCÓN, Alfonso	27.056.928
Psicólogo	FRAILE MATOS, Eduardo	13.475.990

PROFESORES DE MATERIAS TÉCNICO-PROFESIONALES:

Asignatura	Apellidos y Nombre	D.N.I.
Arquitectura Técnica	RAMIREZ DE ABELLANO AGUDO, Antonio	930.224 ✓
Dibujo	CALAMA ROBBIGUEZ, José M°	7.777.904 ✓
Física y Química	GUTIERREZ COTHO, Alfonso Javier	31.125.744 ✓
Formación Empresarial	ENTRALA VALENZUELA, Eduardo	23.604.158 ✓

ESCALA DE PROFESORES DE PRÁCTICAS Y ACTIVIDADES

Asignatura	Apellidos y Nombre	D.N.I.
Prácticas Química	PEÑA CHASORRO, Antonio	30.442.969
"	VICTORIA FRANCISCO, M° Jesús	26.200.756

A N E X O I I

INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Nº 2 DEL COMPLEJO EDUCATIVO INTEGRADO DE SEVILLA.

PROFESORES NUMERARIOS Y PSICOLOGOS:

Asignatura	Apellidos y nombre	D.N.I.
Filosofía	MONREAL GIMENO, M ^a del Carmen	19.448.074
Lengua y Literatura	GARCIA PANIAGUA, Rosa	31.370.081
"	ARISTU MONDRAGON, Fco. Javier	42.702.620
Geografía e Historia	ESPIN GUTIERREZ, Angela	50.407.770
"	PALMA ESPIN, Francisca M ^a	23.211.741
Matemáticas	NOVO FERNANDEZ, Fermín	34.594.644
"	PISON CASARES, Pilar	75.403.699
Física y Química	PEREZ MORENO, Agustín	27.547.180
"	TORRALBA MARTINEZ, Juan	12.106.019
Ciencias Naturales	FERNANDEZ ORTIZ, Nieves	28.346.875
"	LOPEZ RUIZ, José Luis	30.194.581
Dibujo	ARADILLAS RAMOS, Manuel	27.620.827
"	BARRIENTOS RUIZ, Antonio José	75.021.899
"	GOMEZ GUILLEN, Luis	27.931.396
"	GONZALEZ MONSALVE, José Luis	26.666.241
"	LARRAZABAL LARRAZABAL, José M ^a	27.934.508
"	MARTINEZ DE LA OSSA, Antonio	27.939.781
"	MILLA JIMENEZ, Antonio	27.588.752
Francés	GARCIA MARTINEZ, Mercedes	5.076.905
Inglés	VICENTE GUTIERREZ, Antonio	7.795.964
Tecn. Agrícola	BAENA FERNANDEZ, Manuel	27.776.022
"	CERDA GARCIA, Antonio	22.366.240
"	PASCUAL CEVALLOS, Fernando	12.655.273
Tecn. Electrónica	SANTAMARIA GORDEJUELA, Andrés	27.911.216
Tecnología Metal	SANCHEZ-RAMADE MARTINEZ, Manuel	27.543.880
"	VEGA ROMERO, Manuel de la	27.939.600

ESCALA DE PROFESORES DE MATERIAS TECNICO-PROFESIONALES Y EDUCACIONES

Asignatura	Apellidos y Nombre	D.N.I.
Tecnología Agrícola	CARMONA CHIARA, Eusebio	24.843.674 ✓
Dibujo	CATTONI PALOMARES, Emilio	26.708.687 ✓
Formación Empresarial	BALLESTEROS NAVARRO, Juan Andrés	12.137.452 ✓
Tecnología Metal	LUQUE CANO, Francisco	27.849.820 ✓

ESCALA DE PROFESORES DE PRACTICAS Y ACTIVIDADES

Asignatura	Apellidos y Nombre	D.N.I.
Prácticas Agrícolas	CALDERON PEDRERO, Andrés	28.391.323 ✓
"	GONZALEZ MEDIERO, Miguel Angel	24.103.238 ✓
" Electricid.	ANTUNEZ PACHECO, José	28.268.390 ✓
"	GODINO ORTEGA, Ramón	27.777.170 ✓
"	GONZALEZ GARCIA, José	27.552.471 ✓
"	MARTINEZ GARCIA, Julio	28.223.597 ✓
"	MORALES INFANTE, Juan José	28.320.236 ✓
"	ORTIZ GONZALEZ, Ricardo	28.223.270 ✓
"	SANCHEZ LLAMAS, Antonio	27.842.639 ✓
" Electrónica	FERNANDEZ GOMEZ, José M ^a	27.919.045 ✓
"	LOPEZ DOMINGO, Antonio	27.808.024 ✓
"	PEREZ RECUERO, Julio	1.405.725 ✓
"	SANCHEZ LAMADRID BERLANGA, José A.	27.917.679 ✓
"	SUAREZ LOSQUILLO, Juan Ant ^a	28.317.172 ✓
"	MONTEIRO RAMIREZ, Emilio	30.467.612 ✓
" Metal	ARELLAN TOMAS, Vicente	19.365.551 ✓
"	FERNANDEZ GONZALEZ, José Ant ^a .	27.683.967 ✓

Asignatura	Apellidos y Nombre	D.N.I.
"	FREIRE SANCHEZ, Francisco	27.784.176
"	MARTINEZ OLIVARES, Angel	4.493.013
"	OLIVAR CABALLERO, Francisco	17.411.763
"	PALAZON LOPEZ, Juan	22.073.504
"	PARRADO PARRADO, Antonio	27.812.248
"	ROBLES ALMENDROS, Agustín	26.666.038
Prácticas Metal	ROMERO PERALTA, Domingo	27.564.027
"	ROMERO RODRIGUEZ, José Miguel	27.781.034
"	SALAS SOLIS, Juan Antonio	28.260.335
"	SANCHEZ GARCIA, Lorenzo	7.673.597
"	ZABALZA DUCUN, José	15.647.379

A N E X O I I I

CENTRO RESIDENCIAL DEL COMPLEJO EDUCATIVO INTEGRADO DE SEVILLA

EDUCADORES:

Apellidos y Nombre	D.N.I.
IRIARTE CASTELLANO, Enrique	22.406.251
PEÑO MASSO, Francisco	6.192.288

ACTIVIDADES:

Apellidos y Nombre	D.N.I.
ALCALA BELLIDO, José M ^a	75.825.233
ALVAREZ VIÑAS, Domingo Javier	74.804.405
ARAGON ROMAN, Miguel Juan	28.657.324
CAMACHO RAMIREZ, Miguel	28.447.552
CASTILLO PEDROSO, José Luis del	28.225.866
DOMINGUEZ HERNANDEZ, Francisco	7.790.384
FERNANDEZ TORRENTE, José M ^a	5.106.860
FLEITAS SANTANA, Antonio	42.448.074
HERRERA MARQUEZ, Joaquín	28.606.126
JORRETO LLOVES; Rafael	50.292.003
LUQUE DE PAELOS, Antonio	50.785.649
MARTIN MACHO, Luis Ant ^a	35.413.189
MARTINEZ DEL VALLE, Manuel	70.013.740
MARTINEZ HERRERA, Manuel	13.866.252
MONTESINOS SANCHEZ, Antonio	22.163.599
MORENO CAÑUELO, Angel	27.726.358
MORENO VICENTE, Eduardo Felipe	28.398.705
PEREZ AROCA, M ^a Rosarig	28.689.517
PUENTE ALONSO, Justino	29.740.248
REY GIL, Tomás Javier.	4.119.707

ACTIVIDADES:

Apellidos y Nombre	D.N.I.
RODRIGUEZ CASTRO, Casimiro	35.382.515
SERRANO SANCHEZ, Luis	29.734.121
SOLTERO GORDILLO, Angel	8.669.753
VEGA CHICOTE, César	11.703.431

2.2. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CORDOBA)

ACUERDO corporativo por el que se designan Tribunales para oposiciones.

Publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 288, de 1 de diciembre actual, la convocatoria del concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo vacantes, reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, cuyas bases y baremo de méritos regirán la provisión de los de la Oficialía

Mayor y la Intervención de este Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 30.4 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, al no haber aprobado esta Corporación bases ni baremo de méritos específicos para la provisión de tales puestos, por el Pleno Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de diciembre actual, se ha adoptado acuerdo de nombramiento de los Tribunales técnicos a que se refiere el artículo 34 del Real Decreto invocado, a los que corresponderá la función de evaluar los méritos de los candidatos y formular propuesta de nombramiento.

En virtud de tal acuerdo corporativo, y de la designación efectuada por el Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Depo-